CONSULTA N° 1: EN EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

1- Tener al menos 10 años trabajando en el rubro de Obras

En Experiencia General en Obras, solicitamos se tenga en consideración la disminución en 3 Años en el Rubro de Obras, dicho pedido obedece a que lo establecido en el PBC del llamado limita la participación de los oferentes, para esa manera dar mayor amplitud a una competencia mas abierta, y por ende la participación de empresas locales.

2- **EN EXPERIENCIA ESPECIFICA**

1- En el PBC del llamado de referencia se solicita experiencia especifica mínima desde 2010 hasta el 2020, solicitamos a la convocante si dicha solicitud puede ser considerada y tomar como base los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, con el fin de ampliar la participación de los oferentes.

2- Además, solicitamos la aclaración si la experiencia es solo en construcción de graderías o también pueden ser considerados otros rubros de similar envergadura.

3- CAPACIDAD DEL PERSONAL

1- En el PBC del llamado para residente de obras, jefe y superintendente de obras se solicita las siguientes documentaciones**: Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.**

Solicitamos la aclaración de**: certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. – A qué tipo de Certificados se refiere?**

4- CAPACIDAD FINANCIERA

Solicitamos si los balances a presentar podrían ser del periodo 2018, 2019 y 2020, siendo que el ultimo correspondería a un ciclo cerrado.